



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2023-0072

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2023-0072

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

15 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 03

A : FR MULTISERVICIOS, SRL

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Contratación de Servicios de Impresos para Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023, en conjunto con el Ministerio de Cultura.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
3	Oferta técnica con las especificaciones e imágenes de los productos conforme a lo requerido en la sección 3.2 Descripción de los Bienes .	Su oferta técnica no contiene las especificaciones de los ítems con imágenes. Debe Subsanar.
4	Presentar referencias de al menos dos (02) empresas privadas o instituciones públicas, donde haya prestado de manera satisfactoria, servicios similares a los del presente proceso.	No Presentó. Debe subsanar.
5	Carta compromiso indicando estar de acuerdo con las condiciones y tiempo de entrega de los productos, así como de los pagos establecidas.	No Presentó. Debe subsanar.
6	Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	No Presentó. Debe subsanar.
7	En el mes de febrero 2022 el MICM obtuvo las certificaciones de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno, a tales fines dispone de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento legal del cual se tenga conocimiento, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do . En ese sentido, se anexan al presente pliego de condiciones la <u>POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno</u> a los fines de presentar firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	No Presentó. Debe subsanar.

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras

Copia 1 – Agregar Destino



No.	Documentos para presentar	Observaciones
8	Presentar impresa, firmada y sellada la POL-DPM-05 Política Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	No Presentó. Debe subsanar.

La fecha para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p. m. del jueves (18) de mayo del 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide

Aracely Ledezma

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

